

007

Ministerio de Finanzas Públicas

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION

De conformidad con lo establecido en el Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Organismo Ejecutivo", le corresponde al Ministerio cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico hacendario del Estado, la formulación de la política fiscal, la gestión de financiamiento interno y externo, la ejecución presupuestaria, así como el registro y control de los bienes que constituyen el patrimonio del Estado. En este sentido, coordina lo pertinente con la Superintendencia de Administración Tributaria; proporciona el apoyo necesario al Gobierno Central, sus Entidades Descentralizadas y Autónomas, para el desarrollo de los procesos de programación y ejecución presupuestaria, mediante la implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera, aplicando las técnicas, procedimientos y mecanismos de control en las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Crédito Público, mejorando los sistemas de recaudación de impuestos y la ejecución racional y transparente del gasto público, en el marco del cumplimiento de los compromisos establecidos en los Acuerdos de Paz, y las Matrices de Política Económica y Social para el periodo 2000-2004, y la Estrategia para el combate de la Pobreza.

El Ministerio de Finanzas Públicas enmarca su política institucional en los compromisos de Política Fiscal y en las acciones tendientes a facilitar al Gobierno Central y Entidades Descentralizadas las metas y objetivos contenidos en las Matrices de Política Económica, de Política Social, de Seguridad y Defensa, así como la Estrategia para la Reducción de la Pobreza y los principios y compromisos del pacto fiscal. A continuación se describen las principales acciones programadas para el año 2002:

- ✓ Formular la Política Fiscal y Financiera de corto, mediano y largo plazo, en función de la política económica y social del Gobierno.
- ✓ Proponer al Organismo Ejecutivo la Política Presupuestaria y las normas para su ejecución, dirigiendo, coordinando y consolidando la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.
- ✓ Proponer a la Superintendencia de Administración Tributaria, las normas para la desconcentración en la percepción de los ingresos.
- ✓ Coordinar con la Superintendencia de Administración Tributaria, la programación del flujo de ingresos provenientes de la recaudación de los impuestos.
- ✓ Transferir a los organismos y entidades del Estado los recursos financieros asignados en sus respectivos presupuestos, en función de los ingresos percibidos.
- ✓ Llevar el registro consolidado de la ejecución presupuestaria y de la contabilidad del Estado, facilitar los lineamientos de su aplicación desconcentrada, así como preparar los informes analíticos y consolidados correspondientes.
- ✓ Evaluar cuatrimestralmente la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y proponer las medidas correctivas que en el ámbito de su competencia sean necesarias.
- ✓ Efectuar el cierre contable y liquidar anualmente el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.
- ✓ Consolidar el registro de los bienes que constituyan activos del Estado y llevar la contabilidad patrimonial correspondiente.
- ✓ Controlar, registrar y custodiar los fondos y valores públicos, excepto cuando dichas funciones estén atribuidas por la ley a órganos o dependencias distintas.

- ✓ Definir con base en la política económica y social del Gobierno, conjuntamente con el órgano de planificación del Estado, la política para la formulación, priorización, evaluación y selección de proyectos de inversión y programas a ser ejecutados con recursos internos, financiamiento y cooperación externa.
- ✓ Programar, gestionar, negociar y contratar, por delegación de la autoridad competente, registrar y fiscalizar las operaciones de financiamiento externo, así como también disponer lo relativo a la cooperación internacional en general, y realizar los análisis respectivos para prever la capacidad de endeudamiento del Gobierno. Se exceptúan de esta función los casos contemplados en el inciso g) artículo 14 de la Ley Orgánica del Ejecutivo, Decreto Número 114-97, del Congreso de la República de Guatemala.
- ✓ Programar, negociar, registrar, controlar y administrar el endeudamiento interno, incluyendo las donaciones y los legados.
- ✓ Gestionar la constitución en cualquiera de las instituciones del sistema bancario nacional, de fideicomisos, fondos y otros instrumentos financieros, así como la ejecución de los programas del Gobierno Central, debiendo reglamentar, registrar y controlar sus operaciones. Para el efecto debe coordinar con las instituciones responsables del sector.
- ✓ Programar y administrar el servicio de la deuda pública interna y externa del Gobierno Central y llevar el registro respectivo.
- ✓ Fijar las normas y procedimientos operativos, relacionados con el sistema de contrataciones y adquisiciones del Estado, en aplicación de la ley de la materia.
- ✓ Establecer, desarrollar y dirigir las funciones de administración de personal, administración financiera y la administración de bienes y servicios, en cada una de las unidades y dependencias administrativas del Ministerio.

RECURSO HUMANO Y SU ASIGNACION FINANCIERA

TIPO DE PERSONAL	NUMERO DE PUESTOS	MONTO EN QUETZALES
TOTAL:	<u>1,630</u>	<u>35,056,296</u>
I. PERSONAL PERMANENTE	<u>909</u>	<u>18,847,171</u>
Directivo	31	1,543,181
Profesional	233	8,518,501
Administrativo	2	30,072
Técnico	466	7,257,656
Operativo	177	1,497,761
II. PERSONAL TEMPORAL	<u>721</u>	<u>16,209,125</u>
Directivo	9	426,760
Profesional	283	10,600,921
Técnico	235	3,544,421
Operativo	194	1,637,023

CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
TOTAL :	<u>200,001,228</u>	<u>197,123,856</u>
A. Gastos Corrientes	<u>200,001,228</u>	<u>197,123,856</u>
1. Gastos de Consumo	<u>199,272,883</u>	<u>196,365,016</u>
1.1 Remuneraciones	108,175,474	108,154,844
1.2 Bienes y Servicios	90,614,909	88,077,472
1.3 Impuestos Indirectos	482,500	132,700
2. Transferencias Corrientes	<u>728,345</u>	<u>758,840</u>
2.1 Al Sector Privado	615,225	645,300
2.2 Al Sector Externo	113,120	113,540

ESTRUCTURA GLOBAL DEL GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
TOTAL:	<u>200,001,228</u>	<u>197,123,856</u>
A. FUNCIONAMIENTO	<u>200,001,228</u>	<u>197,123,856</u>
Gastos de Administración	189,522,717	187,549,750
Gastos en Recurso Humano	10,478,511	9,574,106

El presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas para el Ejercicio Fiscal 2002, asciende a la cantidad de Q.197,123,856, en donde los Gastos de Administración absorben el 95.1%, y el restante 4.9% corresponde a los Gastos en Recurso Humano.

DESTINO DEL GASTO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA
(Cifras en Quetzales)

* PRG	* SPR	* PRY	* A/O	DENOMINACION	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
				TOTAL:	<u>200,001,228</u>	<u>197,123,856</u>
01	00	000		Actividades Centrales	<u>93,351,379</u>	<u>97,929,944</u>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Administración General Interna	38,142,721	38,959,007
			02	Recursos Humanos	10,478,511	9,574,106
			03	Informática	13,906,634	14,675,422
			04	Auditoría Interna	6,278,174	4,683,071
			05	Servicios Administrativos	19,102,346	24,950,674
			06	Asesoría Jurídica	5,442,993	5,087,664
11	00	000		Administración del Patrimonio del Estado	<u>14,058,167</u>	<u>21,022,206</u>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	8,667,933	8,529,519
			02	Administración de Bienes del Estado	4,723,634	12,492,687
			03	Apoyo al Programa de Administración del IUSI	666,600	
12	00	000		Administración Financiera	<u>43,433,547</u>	<u>44,682,762</u>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Presupuesto	15,741,864	13,091,281
			02	Contabilidad	9,525,148	9,303,841
			03	Tesorería	6,546,856	7,946,344
			04	Crédito Público	7,492,167	9,450,817
			05	Adquisiciones	1,833,272	2,705,802
			06	Estudios Económicos y Fiscales	2,294,240	2,184,677
13	00	000		Sistema Integrado de Administración Financiera	<u>32,522,000</u>	<u>6,256,000</u>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Coordinación del Proyecto SIAF	5,293,937	1,100,550
			02	Extensión de las Reformas en la Administración Financiera	16,679,037	3,048,190
			03	Fortalecimiento de la Contraloría General de Cuentas	4,904,809	1,130,910
			04	Fortalecimiento de la Función de la Inversión Pública	2,500,000	633,650
			05	Modernización de la Administración de la Deuda Pública	2,124,217	342,700
			06	SIAF en la Municipalidades	1,020,000	

* PRG	* SPR	* PRY	* A/O	DENOMINACION	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
14	00	000		Servicios de Impresión Sin Subprograma Sin Proyecto	<u>16,523,015</u>	<u>27,119,404</u>
			01	Impresión de Documentos	16,523,015	27,119,404
99	00	000		Partidas no Asignables a Programas Sin Subprograma Sin Proyecto	<u>113,120</u>	<u>113,540</u>
			01	Partidas no Asignables	113,120	113,540

* PRG = Programa; SPR = Subprograma; PRY = Proyecto; A/O = Actividad u Obra

DESCRIPCION DE LOS PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES A PROGRAMA**Categoría 01: Actividades Centrales**

La asignación para esta categoría asciende a la cantidad de Q.97,929,944, equivalente al 49.7% del Presupuesto asignado al Ministerio.

Los recursos humanos, físicos y financieros asignados a las Actividades Centrales del Ministerio de Finanzas Públicas, están orientados a la ejecución de las actividades de dirección, conducción y apoyo a los Programas, y Actividades Específicas que ejecutará este Ministerio, a través de las distintas unidades administrativas que conforman su organización, siendo estas la Dirección Superior, la Administración General Interna, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática, Dirección de Servicios Administrativos, la Asesoría Jurídica y la Unidad de Auditoría Interna.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
TOTAL:	<u>93,351,379</u>	<u>97,929,944</u>
0 Servicios Personales	54,731,785	49,338,844
1 Servicios no Personales	18,807,700	25,406,175
2 Materiales y Suministros	5,016,350	6,558,555
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	7,205,319	5,703,100
4 Transferencias Corrientes	3,590,225	3,715,300
9 Asignaciones Globales	4,000,000	7,207,970

Programa 11: Administración del Patrimonio del Estado**UNIDAD RESPONSABLE: VICEMINISTERIO DEL AREA DEL PATRIMONIO DEL ESTADO**

En este programa se asignan Q.21,022,206, que corresponde al 10.7% del total asignado al Ministerio.

Por medio de este programa se persigue contar con un registro matricular actualizado de los bienes inmuebles de todo el territorio nacional, facilitando el proceso de descentralización del Impuesto Unico Sobre Inmuebles de las municipalidades del país, desarrollando los mecanismos técnicos y administrativos que permitan la

eficaz administración local de los impuestos al patrimonio; así mismo desarrollar el marco teórico conceptual para el desarrollo del registro, control y administración del patrimonio del Estado, entidades descentralizadas y autónomas, tanto los bienes inmuebles y de los bienes muebles, incluyendo los de carácter cultural e histórico

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Emisión de certificaciones de Matricula Fiscal	0110	Certificación	6,000
Emisión de certificaciones de Carencia de Bienes	0110	Certificación	175,000
Práctica de avalúo oficial	0205	Bien Inmueble	3,500
Actualización del Registro Topográfico de Bienes Inmuebles	0282	Plano	2000
Descentralización IUSI a Municipalidades	0614	Municipio	55

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
TOTAL:	<u>14,058,167</u>	<u>21,022,206</u>
0 Servicios Personales	10,580,137	16,300,676
1 Servicios no Personales	2,149,880	2,017,630
2 Materiales y Suministros	744,950	903,900
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	583,200	1,795,000
4 Transferencias Corrientes		5,000

Programa 12: Administración Financiera

UNIDAD RESPONSABLE: VICEMINISTERIO DEL AREA DE ADMINISTRACION FINANCIERA

Se asignan a este programa Q.44,682,762, que representan el 22.6% del presupuesto asignado al Ministerio.

A través de este programa el Ministerio de Finanzas Públicas realiza las actividades inherentes a la administración financiera, incluyendo los órganos rectores en materia del Sistema Presupuestario del Sector Público, responsable de normar, dirigir y coordinar el proceso presupuestario, así como analizar controlar y evaluar la ejecución presupuestaria con énfasis en el control por resultados de la gestión pública, para proporcionar el desarrollo del país en función de sus necesidades, el Sistema de Contabilidad del Estado, registrando y consolidando la ejecución presupuestaria de acuerdo con normas y procedimientos contables, permitiendo analizar la información y de tal manera que se elaboren los estados financieros del Estado en forma oportuna para la toma de

decisiones; como también, bajo los principios de centralización normativa y descentralización operativa, se programa y administra por medio del sistema de tesorería, los flujos de ingresos y egresos del Estado, para el uso eficiente de los saldos disponibles de caja, descentralizando los procesos de pago en las Unidades de Administración Financiera de las entidades del Gobierno Central. Le corresponde asegurar la eficiente programación, utilización y control de los medios de financiamiento que se obtengan mediante operaciones de crédito público; incluyéndose dentro de sus actividades proponer la normativa pertinente para que el proceso de contrataciones y adquisiciones se desarrollen en un marco de transparencia, con reglas claras y estables; y formular, evaluar y darle seguimiento a la política fiscal, así como de concentrar y proveer información de índole fiscal.

En este programa, se incluye un aporte para el funcionamiento de la Asociación Guatemalteca de Investigadores de Presupuesto -AGIP-.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Incorporación de Listados de artículos al Sistema de Contrato Abierto	0114	Contrato	9
Administración de Cuentas Monetarias del Estado en el Sistema Bancario	0115	Control	110
Elaboración del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado	0119	Documento	1
Programación de la Ejecución Presupuestaria	0119	Documento	4
Registro y Aprobación de Comprobantes Unicos de Registro	0119	Documento	200,000
Modificaciones Presupuestarias	0119	Documento	1,500
Cierre Contable y Liquidación Presupuestaria	0125	Informe	1
Programación de desembolsos de préstamos	0619	Préstamos	1,200

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO (Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
TOTAL:	<u>43,433,547</u>	<u>44,682,762</u>
0 Servicios Personales	34,140,082	33,239,666
1 Servicios no Personales	3,050,000	4,705,138
2 Materiales y Suministros	2,474,100	3,048,458
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	3,544,365	3,464,500
4 Transferencias Corrientes	225,000	225,000

Programa 13: Sistema Integrado de Administración Financiera

UNIDAD RESPONSABLE: VICEMINISTERIO DEL AREA DE ADMINISTRACION FINANCIERA

Se asignan Q.6,256,000 a este programa, que constituyen el 3.2% del Presupuesto total de la Institución.

A través de este programa se apoya el desarrollo e implantación de las reformas de la administración financiera en el Sector Público de Guatemala, constituyendo un aporte a la transparencia en el manejo de los recursos públicos, mejorando la calidad del gasto público, elevando sustancialmente los porcentajes de la ejecución presupuestaria, así como fortalecer los entes rectores del Sistema Financiero que establece la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Se tiene previsto continuar con el desarrollo de la reforma integral de la administración financiera y de la auditoría gubernamental en los aspectos relativos a los ingresos y gasto publico, formulación presupuestaria, operaciones y registros contables y financieros, procedimientos para adquisiciones, pagos ágiles, seguros y transparentes, así como medidas efectivas y oportunas de control interno y externo.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Asesoría en la Implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera en Municipalidad Piloto	0103	Asesoría	1
Asesoría en la Implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera en Entidades Descentralizadas y Autónomas	0103	Asesoría	6

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
TOTAL:	<u>32,522,000</u>	<u>6,256,000</u>
0 Servicios Personales	1,067,289	329,950
1 Servicios no Personales	28,120,792	5,393,750
2 Materiales y Suministros	1,442,732	532,300
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	1,891,187	

Programa 14: Servicios de Impresión**UNIDAD RESPONSABLE: VICEMINISTERIO DEL AREA DEL PATRIMONIO DEL ESTADO**

En este programa se asignan Q.27,119,404, que corresponde al 13.7% del total asignado al Ministerio.

Por medio de este programa el Taller Nacional de Grabados en Acero, realiza el diseño e impresión de las especies fiscales y postales, de los formularios e impresos que requieran las instituciones responsables de la recaudación tributaria del Estado, así como la lo concerniente a la industria gráfica del la administración pública, cumpliendo con lo que para el efecto establece el Acuerdo Gubernativo Número 155-2001, y con base a lo que estipula el Artículo 2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Se pretende que estos servicios sean de alta calidad para lo cual se cuenta con la capacidad instalada caracterizada por la tecnología apropiada, este tipo de servicios permitirá al Taller ser una institución autofinanciable, dentro de los criterios del programa de modernización que impulsa el Ministerio de Finanzas.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Formas e impresiones varias	0179	Formulario	30,000,000
Estampilla Postal	0257	Estampilla	2,200,000
Emisión de Timbres Fiscales y para Profesionales	0258	Timbre	8,000,000
Emisión de Timbres para Aduanas, Licores y Municipales	0258	Timbre	10,000,000
Hoja de Papel para Protocolo	0260	Forma	1,650,000
Calcomanía de Circulación de Vehículos	0261	Calcomanía	2,000,000

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
TOTAL:	<u>16,523,015</u>	<u>27,119,404</u>
0 Servicios Personales	4,456,181	5,645,708
1 Servicios no Personales	593,100	656,100
2 Materiales y Suministros	5,775,000	14,812,596
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	5,698,734	6,005,000

CATEGORÍA 99: Partidas no Asignables a Programas

A través de esta categoría se efectúa el pago del aporte que el Ministerio traslada a Organismos Internacionales, producto de convenios suscritos, cuyo accionar contribuye al logro de los objetivos de la Institución. El monto asignado asciende a Q.113,540, que constituye el 0.1% del presupuesto asignado al Ministerio de Finanzas Públicas.

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
	TOTAL:	<u>113,120</u>	<u>113,540</u>
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	<u>113,120</u>	<u>113,540</u>
	Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo -CLAD-	113,120	113,540

**ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION, POR TIPO DE GASTO,
GRUPO, RENGLON DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Cifras en Quetzales)**

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002	Fuente Financ. a/
	TOTAL (A + B)	<u>200,001,228</u>	<u>197,123,856</u>	
A	FUNCIONAMIENTO	<u>200,001,228</u>	<u>197,123,856</u>	
	GASTOS DE ADMINISTRACION	<u>189,522,717</u>	<u>187,549,750</u>	
0	SERVICIOS PERSONALES	<u>96,294,488</u>	<u>97,672,238</u>	
011	Personal permanente	26,945,405	17,157,369	11
012	Complemento personal al salario del personal permanente	427,728	7,402,137	11
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	253,620	146,880	11
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	327,938	622,125	11
015	Complementos específicos al personal permanente	9,662,616	10,149,200	11
022	Personal por contrato	530,700	15,192,629	11
024	Complemento personal al salario del personal temporal		6,090,900	11
025	Complemento por antigüedad al personal temporal		12,160	11
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	9,000	756,375	11
027	Complementos específicos al personal temporal	16,520	8,340,700	11
029	Otras remuneraciones de personal temporal	35,859,178	4,300,400	11
029	Otras remuneraciones de personal temporal	262,500	800,000	52
031	Jornales	3,456,351		
032	Complemento por antigüedad al personal por jornal	28,000		
033	Complementos específicos al personal por jornal	3,348,040		
041	Servicios extraordinarios de personal permanente	2,858,677	4,835,000	11
042	Servicios extraordinarios de personal temporal		3,912,247	11
043	Servicios extraordinarios de personal por jornal	601,202		
063	Gastos de representación en el interior	2,724,912	2,342,400	11
071	Aguinaldo	3,824,306	8,485,870	11
072	Bonificación anual (Bono 14)	3,824,306	6,508,496	11
073	Bono vacacional	266,200	287,400	11
081	Personal administrativo y operativo		93,550	11
081	Personal administrativo y operativo	1,067,289	236,400	52
1	SERVICIOS NO PERSONALES	<u>51,632,672</u>	<u>37,082,593</u>	
111	Energía eléctrica	3,535,000	4,767,650	11

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002	Fuente Financ. a/
112	Agua	21,000	26,500	11
113	Telefonía	1,585,000	1,555,000	11
113	Telefonía	70,000	77,680	52
121	Publicidad y propaganda	1,344,000	5,569,000	11
131	Viáticos en el exterior	1,445,000	1,040,000	11
131	Viáticos en el exterior	520,192	205,000	52
132	Viáticos de representación en el exterior	450,000	600,000	11
133	Viáticos en el interior	273,100	437,800	11
133	Viáticos en el interior	18,500	74,000	52
157	Arrendamiento de equipo de cómputo	5,003,300	5,003,300	11
184	Servicios económicos, contables y de auditoría	13,664,495	3,105,000	52
186	Servicios de informática y sistemas computarizados	131,000	106,000	11
186	Servicios de informática y sistemas computarizados	5,946,878	1,638,000	52
189	Otros estudios y/o servicios	1,200,000	640,800	11
189	Otros estudios y/o servicios	1,000,000	783,000	52
189	Otros estudios y/o servicios	1,212,000	1,540,900	61
	Resumen de otros renglones del grupo	8,912,730	7,493,405	11
	Resumen de otros renglones del grupo	5,000	11,058	31
	Resumen de otros renglones del grupo	4,968,227	2,003,000	52
	Resumen de otros renglones del grupo	327,250	405,500	61
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>19,457,366</u>	<u>25,000,809</u>	
211	Alimentos para personas	1,197,600	1,594,500	11
211	Alimentos para personas	8,000	8,000	52
241	Papel de escritorio	3,400,150	2,892,000	11
241	Papel de escritorio	3,137,734	5,649,096	31
241	Papel de escritorio	25,000	65,000	52
243	Productos de papel o cartón	1,291,500	1,288,000	11
243	Productos de papel o cartón	800,000	1,300,000	31
243	Productos de papel o cartón	10,000	10,000	52
247	Especies timbradas y valores	513,000	613,500	11
247	Especies timbradas y valores	500,000	800,000	31
249	Otros productos de papel, cartón e impresos	535,000	80,000	11
262	Combustibles y lubricantes	1,166,000	1,209,000	11
262	Combustibles y lubricantes	25,000	115,000	52
267	Tintes, pinturas y colorantes	1,121,500	1,398,000	11
267	Tintes, pinturas y colorantes	12,000	22,058	31
267	Tintes, pinturas y colorantes	20,000	110,000	52
	Resumen de otros renglones del grupo	5,173,633	5,618,155	11
	Resumen de otros renglones del grupo		2,000,000	31
	Resumen de otros renglones del grupo	521,249	228,500	52

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002	Fuente Financ. a/
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	<u>14,335,071</u>	<u>16,677,600</u>	
311	Tierras y terrenos	3,791,169		
321	Maquinaria y equipo de producción	10,500	155,000	11
321	Maquinaria y equipo de producción	1,068,000	6,000,000	31
322	Equipo de oficina	638,600	368,000	11
322	Equipo de oficina	375,000	181,000	52
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	70,000	325,000	11
324	Equipo educacional, cultural y recreativo		5,000	31
325	Equipo de transporte	1,390,000	1,610,000	11
325	Equipo de transporte	665,000	845,000	52
326	Equipo para comunicaciones	1,055,250	717,000	11
328	Equipo de cómputo	1,591,267	1,410,000	11
328	Equipo de cómputo	60,000	90,000	31
328	Equipo de cómputo	1,829,885	1,342,100	52
329	Otras maquinarias y equipos	1,187,600	2,530,000	11
329	Otras maquinarias y equipos		125,000	52
341	Equipo militar y de seguridad	30,000	50,000	11
381	Activos intangibles	110,000	749,500	11
381	Activos intangibles	462,800	175,000	52
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>3,803,120</u>	<u>3,908,540</u>	11
411	Ayuda para funerales	50,000	50,000	
412	Prestaciones póstumas	200,000	200,000	
413	Indemnizaciones al personal	2,500,000	2,500,000	
415	Vacaciones pagadas por retiro	700,000	800,000	
419	Otras transferencias a personas	15,000	20,000	
435	Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	225,000	225,000	
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	113,120	113,540	
9	ASIGNACIONES GLOBALES	<u>4,000,000</u>	<u>7,207,970</u>	11
913	Sentencias judiciales	500,000	500,000	
914	Gastos no previstos	3,500,000	6,707,970	

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002	Fuente Financ. a/
	GASTOS EN RECURSO HUMANO	<u>10,478,511</u>	<u>9,574,106</u>	
0	SERVICIOS PERSONALES	<u>8,680,986</u>	<u>7,182,606</u>	11
011	Personal permanente	3,000,795	1,689,802	
012	Complemento personal al salario del personal permanente	9,360	502,560	
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	22,980	5,160	
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	46,125	77,062	
015	Complementos específicos al personal permanente	1,133,952	675,675	
022	Personal por contrato		1,016,496	
024	Complemento personal al salario del personal temporal		477,600	
025	Complemento por antigüedad al personal temporal		630	
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal		38,250	
027	Complementos específicos al personal temporal		646,500	
029	Otras remuneraciones de personal temporal	1,220,826		
031	Jornales	963,056		
032	Complemento por antigüedad al personal por jornal	5,000		
033	Complementos específicos al personal por jornal	809,280		
041	Servicios extraordinarios de personal permanente	100,000	250,000	
042	Servicios extraordinarios de personal temporal		250,000	
043	Servicios extraordinarios de personal por jornal	50,000		
063	Gastos de representación en el interior	168,000	104,400	
071	Aguinaldo	556,206	800,047	
072	Bonificación anual (Bono 14)	556,206	618,424	
073	Bono vacacional	39,200	30,000	
1	SERVICIOS NO PERSONALES	<u>1,088,800</u>	<u>1,096,200</u>	11
111	Energía eléctrica	5,000	5,000	
112	Agua	8,800	8,800	
113	Telefonía	50,000	50,000	
131	Viáticos en el exterior	10,000	10,000	
133	Viáticos en el interior	6,000	6,000	
185	Servicios de capacitación	700,000	700,000	
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	90,000	90,000	
	Resumen de otros renglones del grupo	219,000	226,400	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>425,500</u>	<u>855,000</u>	

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002	Fuente Financ. a/
211	Alimentos para personas	70,000	76,000	11
233	Prendas de vestir		300,000	31
262	Combustibles y lubricantes	30,000	35,000	11
266	Productos medicinales y farmacéuticos	70,000	90,000	11
267	Tintes, pinturas y colorantes	10,000	15,000	11
294	Útiles deportivos y recreativos	50,000	50,000	11
	Resumen de otros renglones del grupo	195,500	289,000	11
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	<u>158,000</u>	<u>290,000</u>	11
322	Equipo de oficina	5,000	50,000	
326	Equipo para comunicaciones		10,000	
328	Equipo de cómputo	100,000	200,000	
329	Otras maquinarias y equipos		30,000	
381	Activos intangibles	53,000		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>125,225</u>	<u>150,300</u>	11
416	Becas de estudio en el interior	125,000	150,000	
419	Otras transferencias a personas	225	300	

a/ Identificación de las Fuentes de Financiamiento:

11	Ingresos corrientes	166,873,564
31	Ingresos propios	16,177,212
52	Préstamos externos	12,126,680
61	Donaciones externas	<u>1,946,400</u>
	TOTAL:	<u>197,123,856</u>